

11/03/2017

4450357

\$ 230.910.



-----ESCRITURA PÚBLICA-----

DE: PROTOCOLIZACIÓN

ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P)

A FAVOR DE

LOS SEÑORES SANDRA MARÍA YLIANA ANDRADE VELEZ Y
RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA

NUMERO: 2014.13.08.02.P06338

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: \$88,67

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014

CONFERI SEGUNDA COPIA: EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014



FACTURA NÚMERO: 001-001-0000

CÓDIGO NUMÉRICO: 2014.13.08.02.P06338

PROTOCOLIZACIÓN DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA, A MÍ CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.1312M06117 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR PUNTA LA BARCA, DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES SANDRA MARÍA YLIANA ANDRADE VELEZ Y RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA.- LA CUANTIA ES DE OCHENTA Y OCHO CON 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO.- FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA.

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1312M06117

PROVINCIA: MANABI

SECTOR: PUNTA LA BARCA

UBICADO EN: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA

LOTE No.: S/N

O NOMBRE: S/N

PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SUPERFICIE: 4.6182 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de December del 2013 a las 10:54:38 VISTOS.- ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA, HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1303566044, 1707001788 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1312M06117, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

SECTOR: PUNTA LA BARCA

CANTÓN: MANTA

LOTE No.: S/N

O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SUPERFICIE: 4.6182 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 19.20	X 4.6182 HAS	\$ 88.67
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 88.67

SON: OCHENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 18-06-2012

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		VALOR(ES)
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	
#847	19-Jun-2012	\$ 88.67
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
---	---	\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
---	---	\$ 0.00
TOTAL PAGADO		\$ 88.67

Nº 0118376



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **MAYO 2012** y que a continuación se detalla:

NORTE: SE ADJUNTA COPIA DE PLANO E INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA MAYO 2012, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

SUR:

ESTE:

OESTE:

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manabí - Ecuador





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1312M06117 EXPEDIENTE No.: 1312M06117

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: PUNTA LA BARCA LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 4.6182 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE...



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Nº 0118376





ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA ,HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER
1312M06117


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 183 Tomo No. 10482
Guayaquil, 23-12-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

LABORADO POR: NADIA NATALY NAZARENO NIEVES

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130356604-4
ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA
MANABI/MANTA/MANTA
21 AGOSTO 1962
003- 0002 01202 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1962



ECUATORIANA***** V4443V2442
CASADO RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RUBEN ANDRADE
MARUJA VELEZ
MANTA 23/09/2005
23/09/2017
REN 0475934



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
APERTURA DE LA CUBA DE VOTACION DE 2009 Referend.
232-0006 1303566044
NUMERO CECUKA
ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA
MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA
MANTA
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaria Pública Segunda



ESPACIO EN BLANCO

ПРОСТРАНСТВО БЕЗ ПЕЧАТОВ
ИЛИ ПОДПИСОВ

ESPACIO EN BLANCO





EQUATORIANA***** V4344V4444
CASADO SANDRA MARIA ILIANA ANDRADE V
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR HERRERA
ZOILA MIRANDA
MANTA
21/04/2017



CIUDADANO
HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER
PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ
21 JUNIO 1981
014-1 127 9001 A
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ



REPUBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011

170700178-6 201-0040

HERPERA MIRANDA RICARDO JAVIER

MANABI MANTA

MANABI

SANCION Multa 34.40 CostRep 6 Tot USD 40.40

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 051347

2261658 19/09/2011 12:17:26

2261658



Abg. Patricia Mendosa Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

El presente documento es propiedad de la Secretaría de Educación Pública y no debe ser reproducido ni distribuido sin su consentimiento expreso.



**COMANDO EN JEFE
FUERZA ARMADA**

**COMANDO EN JEFE
FUERZA ARMADA**



SECRETARIA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA

PLAN DE MANEJO
Nº 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	6037
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA		
	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	4,6182	HAS.				COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA		SECTOR	PUNTA LA BARCA		6	516522,00	9889719,00
TOPOGRAFIA	PLANO	ONDULADO	50	QUEBRADO	50	ALTITUD	83	14
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA					14	516131,00	9889690,00
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA							
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS							
						DATUM:	PSAD - 56	
						ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
ARBOLES MADERABLES	0,0182	16 AÑOS	BUENO
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL	4,6000	6 MESES	REGULAR
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
ARBOLES MADERABLES	0,0182	2 AÑOS	MANTENIMIENTO Y PROTECCION
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
VEGETACION NATURAL	4,5800		
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0200	1 AÑO	CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			ESCENICO/PAISAJE
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	
CONSTRUCCION	X	X	X	X
ELIMINACION DE VEGETACION NATURAL	X	X	X	
USO DE AGROQUIMICOS	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SEMBRAR PLANTAS ORNAMENTALES CON ABONO ORGANICO
MANTENER EL PREDIO LIMPIO

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. *Paola Antonia Moreira*
ANTON MOREIRA XIMENA PAOLA
(APODERADA DE LOS CONYUGES)
130981957-9

Nosotros:
ING. AGROP. LUCAS GRZELCZYK MARCELO MAURICY
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *Marcelo Mauricio Lucas Grzelczyk*
130817491-9



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
DATOS GENERALES	DIRECCION:	
☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO	barrio _____	
☐ ZONA HOMOGENEA	calle <u>Seccion Fuinta la Brava</u>	
☐ ZONA SEGUN VALOR	Mz _____ lote _____	
HOJA N° _____	CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE

[illegible]

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
27 SIN EDIFICACION CON EDIFICACION 1 ☐ 2 ☐	28 CONSTRUCCION SIN USO 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐
29 OTRO USO OTRO USO 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐
32 TOTAL DE BLOQUES 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	33 CODIGO 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0 ☐

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES:
 Ave. x Thor. Huevo #
 9/14-13.06.02. P06338 -
 8/2002 av. osición, Ave. T. 14
 3/10/2012 D.

MODO DE PROPIEDAD

1	UN SOLO PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3	VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (ESPECIFIQUE)

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

levantamiento					
AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	
	☒				
	☐				
	☐				
	☐				
	☐				
AVALUO DE LA PROPIEDAD VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION (sin centavos)		FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	
	☒				
	☐				
	☐				
	☐				
	☐				
OBSERVACIONES:					